

PUBLICACIONES EN LA GACETA

La Gaceta N.17 del 27 de enero del 2022
Salió publicada información de:

<p><u>PROYECTO</u> <u>N. 22.874</u></p>	<p>CREACIÓN DEL CANTÓN OJO DE AGUA, CANTÓN XVII DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA</p>	<p>Wálter Muñoz Céspedes, Diputado, Sylvia Patricia Villegas Álvarez, Diputada, Otto Roberto Vargas Víquez, Diputado, Mileidy Alvarado Arias, Diputada, Nidia Lorena Céspedes Cisneros, Diputada, Floria María Segreda Sagot, Diputada, Dragos Dolanescu Valenciano, Diputado.</p>	<p>NOTA: Este proyecto aún no tiene comisión asignada.</p>
<p><u>LEY</u> <u>N. 10100</u></p>	<p>DECLARATORIA DEL COLEGIO AGROPECUARIO DE SAN CARLOS INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE</p>	<p>Rige a partir de su publicación. ASAMBLEA LEGISLATIVA- Aprobado a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. COMUNÍCASE AL PODER EJECUTIVO</p>	<p>Dado en la Presidencia de la República, San José, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintidós. EJECÚTESE Y PUBLÍQUESE.</p>
<p><u>LEY</u> <u>N. 10101</u></p>	<p>DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO AL INSTITUTO CLODOMIRO PICADO</p>	<p>Rige a partir de su publicación. ASAMBLEA LEGISLATIVA- Aprobado a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. COMUNÍCASE AL PODER EJECUTIVO</p>	<p>Dado en la Presidencia de la República, San José, a los trece días del mes de enero del año dos mil veintidós. EJECÚTESE Y PUBLÍQUESE.</p>

<p><u>LEY</u> <u>N. 10034</u></p>	<p>DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO TARRAZÚ, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DIURNO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR</p>	<p>Rige a partir de su publicación.</p> <p>ASAMBLEA LEGISLATIVA- Aprobado a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.</p> <p>COMUNÍCASE AL PODER EJECUTIVO</p>	<p>Dado en la Presidencia de la República, San José, a los trece días del mes de enero del año dos mil veintidós.</p> <p>EJECÚTESE Y PUBLÍQUESE.</p>
<p><u>LEY</u> <u>N. 10081</u></p>	<p>DERECHOS DE LA MUJER DURANTE LA ATENCIÓN CALIFICADA, DIGNA Y RESPETUOSA DEL EMBARAZO, PARTO, POSPARTO Y ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO</p>	<p>Rige a partir de su publicación.</p> <p>ASAMBLEA LEGISLATIVA- Aprobado a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.</p> <p>COMUNÍCASE AL PODER EJECUTIVO</p>	<p>Dado en la Presidencia de la República, San José, a los trece días del mes de enero del año dos mil veintidós.</p> <p>EJECÚTESE Y PUBLÍQUESE.</p>

Información adicional con Milagro Solano Roque, misolano@asamblea.go.cr, extensión 2390
Edición Web: Berlioth Monge, Centro de Consultas y Difusión, extensión 2112